

# Términos de referencia

## Climatón Bogotá 2020



CLIMATÓN

BOGOTÁ

Climatón Bogotá 2020 es una invitación a la ciudadanía para que hagan parte de las acciones que puedan tomarse en Bogotá - Región, para la adaptación y mitigación de los efectos de la crisis climática y la reactivación económica necesaria derivada de la COVID-19.

Es una serie de eventos que tienen como objetivo final llegar a un día de Ideatón (espacio para generar ideas de forma virtual al estilo de una Hackatón) para generar soluciones a los desafíos de la reactivación verde particularmente en el marco de cuatro (4) retos definidos:

[Energías renovables](#)

[Espacios verdes y estructuras ecológicas](#)

[Calidad del aire](#)

[Turismo sostenible y revalorización del patrimonio cultural](#)

### **Disposiciones Generales**

La Climatón Bogotá 2020 se regirá por los presentes términos de referencia para la convocatoria y criterios de evaluación de las propuestas, los cuales serán consignados en este documento que determina las disposiciones para la participación, la presentación de las soluciones y la calificación, así como todas las formalidades del proceso, entre otros.

### **Aceptación de los Términos de referencia**

La participación en la Climatón Bogotá 2020 implica que los participantes aceptan incondicionalmente los términos de referencia y criterios de evaluación aquí planteados sin ir en detrimento de ellos. Cada participante deberá aceptarlos y conocerlos antes de registrarse en la plataforma digital de la Climatón Bogotá 2020.

### **Tiempo de duración de la Climatón Bogotá 2020**

El evento principal, la Ideatón, se llevará a cabo el 13 de noviembre en donde los participantes, con su equipo, construirán y compartirán su idea de reactivación verde. Además, se contará con dos sesiones previas el 21 y 28 de octubre en las cuales los participantes podrán adquirir conocimientos sobre los retos y prepararse para el día de la Ideatón.

### **Propiedad Intelectual**

Las personas participantes de la Climatón Bogotá 2020 declararán expresamente ser autores originales de la solución presentada. La responsabilidad de inscribir, de registrar o

de gestionar los derechos de propiedad intelectual o industrial de las eventuales obras, softwares, diseños, marcas comerciales, patentes de invención o de cualquier tipo que sean reconocidas por la legislación colombiana, recae de forma exclusiva en los y las participantes.

De la misma forma, quienes postulan declaran que se obligan a mantener indemne a 2811, The BC Lab, Socialab, Universidad de La Sabana, Movistar (en adelante 'entidades organizadoras') de cualquier responsabilidad que pueda surgir derivada de la infracción de derechos de terceros o parte de terceros que tengan o aleguen tener cualquier dominio o injerencia sobre la naturaleza de las soluciones sometidas a la Climatón Bogotá 2020.

Las y los participantes son las únicas personas responsables por el material enviado a las entidades organizadoras y de la autenticidad de la información entregada al momento de concursar y en tal sentido, liberan de toda responsabilidad a las entidades organizadoras ya sea directa o indirecta, prevista o imprevista, por cualquier tipo de daños ya sea emergente, lucro cesante o daño moral, derivados del material por ellos enviado.

### **Difusión de imagen y soluciones**

Se establece que la aceptación del reconocimiento por parte de las personas participantes implica el otorgamiento expreso de la autorización a las entidades organizadoras para utilizar sus nombres y apellidos, así como su imagen, en cualquier actividad pública o difusión relacionada con el la Climatón Bogotá 2020, sin que por ello resulte obligación alguna de compensación, pago o remuneración de ninguna especie para las personas participantes.

### **Uso de información presentada por las personas participantes y tratamiento de datos personales**

La información personal, como dirección de correo electrónico, teléfono, género, dirección, edad, y nivel educativo, que se colecte en el momento del registro serán agregadas a las bases de datos de las entidades organizadoras. Los equipos y personas participantes podrán seguir recibiendo información de nuevos programas, competencias, eventos, oportunidades, promociones, nuevos productos etc., a menos que la persona opte lo contrario en el registro. Si por alguna circunstancia, se quiere cancelar el registro de cualquiera de las bases de datos, podrán hacerlo enviando una solicitud escrita directamente a Socialab, al correo **proyectos.colombia@socialab.com**.

Al acceder, navegar o usar la plataforma de la Climatón Bogotá 2020 la persona participante admite haber leído y entendido los presentes términos y condiciones y cumplir con todas las leyes y reglamentos aplicables que hagan parte de la legislación colombiana y las

determinaciones que las entidades organizadoras tengan al respecto de su uso, las cuales pueden consultarse en el siguiente enlace: [Términos y condiciones](#).

Además, cuando la persona participante utilice cualquier servicio, la información suministrada en este sitio web, estará sujeta a las reglas, guías, políticas, términos y condiciones aplicables a dicho servicio.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013 este es el fin para el cual las entidades organizadoras podrán dar tratamiento a los datos personales recolectados, utilizados, almacenados, transmitidos y transferidos por las personas participantes de la Climatón Bogotá 2020, de la siguiente forma:

- Para proporcionar información a las personas sobre las actividades y servicios ofrecidos por las entidades organizadoras y para el envío ocasional de información sobre temas relacionados.
- Para almacenar y procesar toda la información suministrada por las personas participantes en una o varias bases de datos, en el formato que se estime más conveniente y con los campos básicos de captación de datos (nombres y apellidos, correo electrónico, documento de identidad, dirección física, ciudad de residencia, teléfonos, aceptación de los términos de uso de la plataforma desde donde se tomarán los datos).
- Para ordenar, catalogar, clasificar, dividir o separar la información suministrada por las personas participantes.
- Para verificar, corroborar, comprobar, validar, investigar o comparar la información suministrada por los titulares, con cualquier información de que disponga legítimamente.
- Para acceder, consultar, comparar y evaluar toda la información que sobre las personas participantes que se encuentre almacenada en las bases de datos de cualquier central de riesgo crediticio, financiero, de antecedentes judiciales o de seguridad legítimamente constituida, de naturaleza estatal o privada, nacional o extranjera.
- Para analizar, procesar, evaluar, tratar o comparar la información suministrada por las personas participantes.

En caso de que las entidades organizadoras no se encuentren en capacidad de realizar el tratamiento por sus propios medios o garantizar el respaldo de estos, podrán transferir los datos recopilados para que sean tratados y administrados por un tercero, previa notificación a las personas titulares de los datos recopilados, el cual será el encargado del tratamiento y deberá garantizar condiciones idóneas de confidencialidad y seguridad de la información transferida para el tratamiento.

**Quien suministre datos por medio de la Climatón Bogotá 2020 tiene derecho a:**

- Conocer, actualizar y rectificar los datos personales.
- Solicitar prueba de la autorización otorgada (la cual se dará en la aceptación de los términos y condiciones de la plataforma, así como el mecanismo de registro de ésta).
- Recibir información respecto del uso que se les dará a los datos personales.
- Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones al régimen de protección de datos personales.
- Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato personal.

### **Exclusión de Responsabilidades**

Las personas que se registren en la plataforma y participen dentro de la comunidad deben aceptar los Términos y Condiciones de Uso de la plataforma desde el momento en que acceden al sitio web como usuarios y usuarias. En caso contrario, deberán abstenerse de su registro.

En los Términos y Condiciones de Uso de la plataforma se declarará de manera inequívoca que los contenidos ingresados en el sitio provienen de personas que voluntariamente los han puesto a disposición de las entidades organizadoras. Por tanto, las entidades organizadoras no han sido las autoras de las soluciones ingresadas y no se responsabilizan de estas. Los usuarios y usuarias son quienes deben responder ante infracciones contractuales, legales y reglamentarias en relación con los contenidos ingresados, así como del daño y perjuicio que puede generar a terceros como consecuencia de su infracción.

Las entidades organizadoras no garantizan la veracidad y autenticidad de la información personal proporcionada por los usuarios y usuarias, por lo que no se responsabilizan de sus acciones. La información veraz y confiable es una obligación por parte de las personas participantes.

### **Inhabilidades para participar**

Se deja establecido que no podrán participar y quedarán fuera de la competencia en cualquier etapa del proceso y perderán toda validez en su participación:

- Las personas naturales, o jurídicas, que no hagan entrega de los documentos solicitados, que presenten información incompleta o falsifiquen datos entregados.
- Las personas naturales, o jurídicas, que se desempeñen como mentores y mentoras de la plataforma o que tengan algún vínculo laboral con los organizadores de la convocatoria.
- Las personas naturales, o jurídicas, que hayan ganado una convocatoria de Socialab.

### **Descalificación**

Las entidades organizadoras podrán descalificar una persona o equipo si:

- Existe alguna conducta pública tipificada como ilegal, realizada por parte de integrantes del equipo.
- El comportamiento de alguno de los integrantes del equipo es considerado ofensivo o de alguna manera viola los estándares de comportamiento aceptados por la comunidad, como, por ejemplo: uso ilícito de drogas, intoxicación pública, la discriminación y también cualquier acción que haga creer o concluir a las entidades organizadoras que cualquier asociación pública con el equipo somete a las entidades organizadoras a la burla, al desprecio, a la controversia, a la vergüenza y/o al escándalo.
- Las personas participantes y sus equipos, que en algún momento sean descalificados de la competencia, no serán elegibles para presentarse nuevamente a participar por ninguno de los premios de concursos realizados por las entidades organizadoras.

### **Facultad de las Entidades Organizadoras**

Las entidades organizadoras podrán en cualquier momento modificar las bases de la convocatoria, incluyendo las fechas de las etapas que serán señaladas en la plataforma digital.

Igualmente, podrán suspender de manera temporal o definitiva la ejecución de la convocatoria y el desarrollo de la Climatón Bogotá 2020 sin incurrir en compromisos con las personas participantes.

Toda modificación a los presentes Términos será publicada en la plataforma de la Climatón Bogotá 2020 comunicada a las personas inscritas.

## **CLIMATÓN BOGOTÁ 2020**

### **Participantes**

En la Climatón Bogotá 2020 podrán participar todas las personas que completen el formulario de registro, lo cual implica haber aceptado los Términos y Condiciones de Uso de la plataforma. Al pertenecer a la comunidad, los usuarios y usuarias de la Climatón Bogotá 2020 podrán votar, comentar y compartir las soluciones publicadas en la plataforma.

### **Uso de plataforma**

Los usuarios y usuarias se comprometen a utilizar la plataforma de manera adecuada y para los fines que esta fue diseñada. Por consiguiente, deberán utilizar un lenguaje respetuoso, no promover ningún tipo de actividad que contravenga las leyes colombianas, que promueva la discriminación ni que atente contra el orden público o la moral, entre otros. Si llega a suceder alguna situación de este tipo, las entidades organizadoras procederán a retirar a las personas participantes con sus postulaciones de la Climatón Bogotá 2020, como se menciona en el apartado de Descalificación.

## Participantes

Para participar en Climatón 2020 – Bogotá solo se necesita ser mayor de edad, contar con acceso a internet y querer presentar una idea innovadora para aportar a la reactivación verde de Bogotá, enmarcada en alguno de los cuatro (4) retos definidos, y con un equipo de mínimo tres (3) personas y máximo de 5.

## Evaluación de las soluciones

La Climatón Bogotá 2020 contará con un equipo de evaluación interno, para asignar un puntaje a las soluciones presentadas en la Ideatón, de acuerdo con los criterios que se establecen en este documento.

## Ideatón

Este es el evento principal, en donde los participantes, con sus equipos, construirán y compartirán su idea de reactivación verde. Se llevará a cabo el 13 de noviembre del 2020.

Para participar en la Ideatón se debe cumplir con los siguientes requisitos:

- Ser mayor de edad.
- Contar con acceso a internet.
- Querer presentar una idea innovadora para aportar a la reactivación verde de Bogotá, enmarcada en alguno de los cuatro (4) retos definidos.
- Tener un equipo de mínimo tres (3) personas y máximo 5.

Durante la Ideatón los equipos deberán presentar 3 entregables por medio del uso de la plataforma:

- Descripción de la idea construida en equipo (máximo 1.000 caracteres)
- Al menos una (1) imagen del storyboard (prototipo).
- Un video de máximo 2 minutos.

Cada equipo podrá postular una sola solución.

## Evaluación:

La evaluación de esta etapa correrá por cuenta de un equipo de evaluadores convocado por las entidades organizadoras que, luego de revisar los entregables, asignará un puntaje a las soluciones de 1 a 5 en relación con 5 criterios.

Los criterios para evaluar son los siguientes:

CRITERIOS	VALOR	DEFINICIÓN
<b>Conexión con el reto</b>	<b>16.6%</b>	El equipo demuestra una comprensión del reto y propone una solución adecuada para este.
<b>Relevancia local</b>	<b>16.6%</b>	El equipo presenta una idea que ilustra claramente su influencia en la ciudad.
<b>Equipo</b>	<b>16.6%</b>	Las habilidades del equipo y su colaboración durante la Climatón hacen probable que se continúe desarrollando la idea.
<b>Potencial de desarrollo</b>	<b>16.6%</b>	El equipo ha identificado un camino para continuar el desarrollo de esta idea identificando recursos, aliados y otros actores involucrados.
<b>Potencial transformador</b>	<b>16.6%</b>	El equipo ha identificado cómo su idea puede apoyar un cambio de comportamiento que contribuya a una sociedad cero-emisiones.
<b>Emprendimiento y tecnología</b>	<b>16.6%</b>	La idea incluye la tecnología como eje central y/o habilitador de la solución.

## Premios

Se elegirán hasta cuatro (4) equipos ganadores, uno (1) por reto, quienes recibirán los siguientes premios:

- **UNISABANA:** El Centro de Emprendimiento e Innovación de la Universidad de la Sabana (CEIS) hará un proceso de acompañamiento y asesoramiento, valorado en \$1.000.000, para cada uno de los cuatro (4) equipos ganadores (1 Sesión de diagnóstico para identificación de necesidades de fortalecimiento de la iniciativa resultado de la Climatón y 5 Sesiones de Mentoría en los siguientes temas: modelo de negocio, habilidades emprendedores e innovación).
- **MOVISTAR:**

1. Dará acceso a cada uno de los cuatro (4) equipos ganadores a su espacio de prototipado en el Laboratorio de Creatividad e Innovación ubicado en Bogotá. Uno a la vez y en la medida que las condiciones actuales lo permitan siguiendo los protocolos que sean del caso.

2. En caso de que las ideas ganadoras incluyan la tecnología como eje central de su solución, los equipos ganadores podrán acceder a dos sesiones de mentoría con el equipo de Movistar alineadas con el tipo de tecnología implementada.

3. En caso de que las ideas ganadoras incluyan Internet de las Cosas como habilitador, se dará acceso al IoT Lab ubicado en Bogotá para prototipo y pruebas. Un equipo a la vez y en la medida que las condiciones actuales lo permitan siguiendo los protocolos que sean del caso.

- **CLIMATE LAUNCH PAD COLOMBIA:** Los cuatro equipos ganadores de Climatón Bogotá 2020 obtendrán el derecho a ingresar al programa de ClimateLaunchpad Colombia 2021, el mayor programa de emprendimientos verdes de Colombia en donde tendrán la oportunidad de llevar sus ideas hacia un modelo de negocios sostenible. Ahí tendrán 3 meses de bootcamp y mentoría para acelerar sus emprendimientos.
- **CLIMATE-KIC:** Posibilidad de participar en el Global Climathon Award.

### Selección

Las decisiones del equipo evaluador y selección de las soluciones ganadoras serán finales e inapelables. Las entidades organizadoras se reservan el derecho de resolver cualquier punto no mencionado en los términos y las condiciones de la competencia. La competencia se puede declarar nula si se considera que las soluciones presentadas no alcanzan un nivel adecuado de calidad.

### Consideración final

Las entidades organizadoras se reservan el derecho de revisar estos Términos de referencia en cualquier momento.